INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Denominación de la Titulación: Programa de Doctorado en Bioquímica y Biología Molecular por la Universidad de Zaragoza.
Universidad solicitante: Universidad de Zaragoza (021)
Centro/s: Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza (50012207)
Código RUCT: 5600639
Informe sobre el curso: 2018/2019

Introducción: normativa de referencia

Las enseñanzas de doctorado están sujetas en la actualidad en España a una regulación propia, que viene dictada por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. El artículo 10.3 de esta norma dispone que los programas de doctorado deberán someterse a un procedimiento de evaluación cada seis años a efectos de la renovación de su acreditación, remitiéndose expresamente en este punto a lo establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Ahora bien, junto a esta remisión al marco general de evaluación de las enseñanzas universitarias oficiales, ese mismo artículo 10 antes citado introduce, también expresamente, matices específicos en relación con el doctorado: «para garantizar la calidad del doctorado y el correcto desarrollo de la formación doctoral la universidad deberá justificar la existencia de equipos investigadores solventes y experimentados en el ámbito correspondiente» (apartado cuarto). Además, a la hora de acreditar este tipo de enseñanzas «se valorará el grado de internacionalización de los doctorados» (apartado quinto).

En Aragón, la mayoría de los programas de doctorado se verificó por la misma época, cumpliendo seis años en 2019. Como aplicación de la moratoria de evaluación de programas de doctorado publicada en el Real Decreto 103/2019 de 1 de marzo y en virtud de todo lo anterior, la ACPUA realizará durante el próximo año 2021, la evaluación para la renovación de la acreditación de los programas de doctorado implantados en el Sistema Universitario de Aragón (SUA) con arreglo al mencionado Real Decreto 99/2011. Hasta la fecha, la experiencia evaluadora en acreditación de enseñanzas no solo de la ACPUA sino también del resto de agencias españolas se centraba exclusivamente en grados y másteres.

La Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) consensuó un documento de criterios y directrices comunes en materia de acreditación de doctorado aprobado en sesión de fecha, 3 de marzo de 2016, y que ha servido de base para el diseño del programa ACPUA de renovación de la acreditación de los programas de doctorado del SUA.

Igualmente, en el diseño de este programa se han tenido en cuenta los estándares europeos que reclaman la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) y el European Quality Assurance Register (EQAR) a las agencias que operan en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), por lo que se hizo participes del borrador del mismo

ACPUA – Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón
Avda. de Ranillas, nº 5D, 1ª Planta. 50018 Zaragoza
Teléfono: 976 713386 - acpua@aragon.es

a las universidades del SUA. Además, se realizó un programa piloto de seguimiento de doctorado durante el curso 2017-2018.

Dicho programa piloto de Seguimiento de Programas de Doctorado fue aprobado el día 22 de febrero de 2018 por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (en adelante CECA) de la Agencia. Se aplicó a un total de 11 programas de doctorado (10 programas de la Universidad de Zaragoza y 1 de la Universidad San Jorge), estando representadas las cinco ramas de conocimiento. Como resultado del programa piloto se realizó una revisión del protocolo de evaluación para el seguimiento de los programas de doctorado que se ha aplicado en esta ocasión a todos los programas del SUA.

Conexión entre los programas de seguimiento y renovación de la acreditación

El programa de seguimiento que se realiza sobre la información pública de los propios programas de doctorado pretende generar un marco de reflexión que ayude a la preparación de la evaluación para la renovación de la acreditación. Esta última, se basa además de la información pública en el estudio de otros indicadores y evidencias (recursos y resultados) y se apoya en la realización de una visita por parte de un panel de expertos. La evaluación del seguimiento no tiene consecuencias jurídicas sobre la titulación, pero constituye una exigencia de calidad dentro del Espacio Europeo de Educación Superior (ESG 2.3 Implementing processes).

Planteamiento

La evaluación del seguimiento de los programas de doctorado pretende lograr los siguientes objetivos:

1. Impulsar un proceso documentado de reflexión y mejora de los programas de doctorado, promoviendo la elaboración de informes de seguimiento que resulten útiles a las personas responsables del programa, a las escuelas de doctorado o las universidades a la hora de tomar decisiones más beneficiosas para la titulación.
2. Preparar los sistemas de información de las universidades de tal forma que se asegure la recogida de toda la información y de todas aquellas evidencias requeridas en la fase siguiente de renovación de la acreditación, así como se genere la información necesaria para la publicación sobre los programas.
3. Generar un marco de reflexión que facilite la acreditación de los programas de doctorado, asegurando la vinculación del proceso de seguimiento con los procesos de verificación y renovación de la acreditación de estos títulos.

Para la realización de la presente propuesta de informe tanto el Comité de Seguimiento como la Subcomisión de Evaluación de las Titulaciones (SET) de la ACPUA han contado con la siguiente documentación:

1. La memoria verificada del programa vigente en el curso 2018/2019.
2. Los informes de verificación/modificación realizados hasta el curso 2018/2019.

ACPUA – Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón
Avda. de Ranillas, nº 5D, 1ª Planta. 50018 Zaragoza
Teléfono: 976 713386 - acpua@aragon.es

3. El informe de evaluación de los programas de doctorado de la ACPUA (Programa piloto).
4. Evidencias de seguimiento sobre el curso 2018/19 proporcionadas por las universidades del SUA.
5. La información pública de los programas de doctorado (web).

Evaluación

La evaluación del seguimiento de los programas de doctorado del SUA se ha realizado por el Comité de Seguimiento de la ACPUA que está formado por un presidente (catedrático de universidad), 5 vocales doctores (uno por cada una de las ramas de conocimiento), 1 stakeholder externo (vocal profesional), 1 estudiante de doctorado y un experto doctor internacional. Dicho Comité emitió un informe que se elevó a la SET de la ACPUA que, teniendo acceso a dicho informe y a toda la documentación previa ya comentada, emite la presente propuesta de informe. La SET está igualmente formada por 5 académicos (uno por rama de conocimiento), un experto doctor internacional, un stakeholder externo (profesional), una académica para las enseñanzas artísticas y una estudiante.

Todos los informes de seguimiento de la ACPUA incluyen el análisis del cumplimiento de los criterios de evaluación recogidos en el protocolo publicado en la página web de la Agencia, así como (cuando proceda) las recomendaciones, buenas prácticas, puntos fuertes y puntos débiles del programa. Teniendo el seguimiento como objetivo principal la mejora de la calidad de los programas y tal y como se recoge en el protocolo, esta propuesta de informe no conlleva una calificación en términos favorables o desfavorables.

Informe final

Finalizada la evaluación, la propuesta de informe se envió a la universidad para que en el plazo de 20 días naturales remitiera las observaciones, comentarios y/o aportaciones que considerara oportunas sin que se haya recibido escrito alguno al respecto. Por tanto, dicha propuesta se convierte en informe final y se incluirá dentro de las evidencias que componen el expediente para la próxima evaluación de la renovación de la acreditación del programa.

ACPUA – Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón
Avda. de Ranillas, nº 5D, 1ª Planta. 50018 Zaragoza
Teléfono: 976 713386 - acpua@aragon.es

RECOMENDACIONES

- Se considera una recomendación de especial importancia conferir, desde la coordinación del programa, y con ayuda de todos los agentes implicados en el mismo, el rigor necesario a la hora de cumplimentar tanto el informe de seguimiento anual como el Plan Anual de Innovación y Mejora.
- Analizar los indicadores de tesis doctorales leídas en relación al profesorado disponible y los equipos disponibles.
- Clarificar el número de profesores/as implicados en el Programa, así como si se ha establecido alguna modificación como se indica en el criterio 4.
- Potenciar la internacionalización del Programa.
- Mejorar la percepción del estudiantado de las actividades de formación transversal propuestas por la Escuela de Doctorado.
- Fomentar la participación del estudiantado en las actividades específicas del programa.
- Facilitar mayor información sobre la producción científica tanto de los grupos de investigación como de los doctorandos.
- Incluir mayor información sobre las líneas de investigación y los currículums del profesorado.
- Incorporar en la página web de la Escuela de Doctorado un apartado que recoja la información sobre los servicios de apoyo de la Institución a la inserción laboral de los doctores egresados, así como cualquier otra información de interés para dicho grupo.
- Facilitar, en la página web de cada programa de doctorado, la consulta a la información sobre las líneas y equipos de investigación directamente desde la pestaña «Profesorado. Líneas de investigación», así como al currículum del profesorado que incluya su perfil investigador.
- Incrementar la participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción.
- Facilitar el análisis de los datos de las encuestas de satisfacción e inserción laboral de los egresados en cada uno de los programas de doctorado.

ACPUA – Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón
Avda. de Ranillas, nº 5D, 1ª Planta. 50018 Zaragoza
Teléfono: 976 713386 - acpua@aragon.es

PUNTOS DÉBILES

- Se indica la dificultad de obtener la información de algunos indicadores al estar implicado profesorado de centros de investigación.
- Baja valoración por parte del estudiantado del Programa a las actividades formativas.
- Baja participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.
- Escasa información sobre la inserción laboral de egresados.

ACPUA – Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón
Avda. de Ranillas, nº 5D, 1ª Planta. 50018 Zaragoza
Teléfono: 976 713386 - acpua@aragon.es

VALORACIÓN DE CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL PROGRAMA

Criterio 1. Organización y Desarrollo

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

La documentación aportada sobre este título es bastante reducida y el tratamiento de algunos de los apartados excesivamente escueto e incluso inexistente. El informe de seguimiento parece haberse abordado de una manera precipitada y en algunos de sus apartados parece más bien tratarse de un borrador de trabajo que del informe definitivo. La información aportada permite solamente sacar conclusiones muy parciales e imprecisas sobre muchos de los criterios a juzgar en esta valoración.

El Programa de Doctorado en Bioquímica y Biología Molecular fue verificado en 2013. El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a la memoria verificada.

El número de estudiantes que acceden al programa se mantiene a lo largo de los cursos, alcanzando valores del 50% al 100%. Se observa que en algunos años la demanda es superior a la oferta.

Los mecanismos de admisión y de seguimiento de los doctorandos están establecidos, de acuerdo a la memoria vigente y a la normativa de la Universidad de Zaragoza. No se hace mención a ningún doctorando con titulación de ingreso de diplomatura o ingeniería técnica que haya solicitado su incorporación al Programa, de acuerdo con la recomendación de especial seguimiento que se recogió en el informe final de verificación.

Se indica que ningún estudiante ha precisado la realización de complementos formativos, de lo que no se hace una valoración.

Se observa que el número de estudiantes a tiempo parcial es muy pequeño, lo que se puede relacionar con el porcentaje de estudiantes que disponen de financiación predoctoral, que se indica que es del 80%.

El Programa ha atraído a un porcentaje de 20-50% de estudiantes procedentes de estudios de otras universidades. No obstante, la captación de estudiantes extranjeros se va reduciendo, teniendo actualmente 12 estudiantes extranjeros matriculados.

El estudiantado de este Programa de Doctorado da una valoración relativamente baja a las actividades formativas.

Directriz 1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

ACPUA – Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón
Avda. de Ranillas, nº 5D, 1ª Planta. 50018 Zaragoza
Teléfono: 976 713386 - acpua@aragon.es

El título dispone de una Comisión Académica y unos criterios de admisión que permiten analizar y garantizar el perfil de ingreso de los doctorandos.

En el informe de evaluación de la calidad de 2018/2019 se proporciona información cuantitativa sobre oferta de plazas, matrícula, número de estudiantes por línea de investigación, número de estudiantes con beca, estudiantes procedentes de otra universidad y estudiantes a tiempo parcial.

El número de plazas ofertadas (30) se corresponde a la memoria verificada favorablemente en 2013. La demanda se ha ido ajustando a la oferta, si bien el número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso se sitúa entre el 50-100%. Se valora positivamente el porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de estudios de otras universidades, y también, aunque más bajo, el número de estudiantes extranjeros, que alcanza el número de 12 en el curso 2018/2019.

Ningún estudiante ha precisado complementos formativos, si bien no se hace ninguna valoración sobre ello.

El número de estudiantes a matrícula parcial es muy bajo (3 a lo largo de todos los cursos), lo que se puede relacionar con la financiación que obtiene el estudiantado de este Programa de Doctorado para la realización de la tesis doctoral.

No se aporta información sobre el número de estudiantes matriculado por línea de investigación. Este dato sería importante que quedase reflejado para valorar la adecuación del Programa a las características propuestas en la memoria verificada.

Directriz 1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.

La memoria vigente y la normativa de la Universidad de Zaragoza recogen los mecanismos previstos para la supervisión de los doctorandos, así como de las actividades formativas. La memoria recoge las actividades formativas específicas por parte de los doctorandos, así como las horas de dedicación a las mismas. Adicionalmente, la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza propone actividades formativas transversales para todos los programas de doctorado. En la memoria verificada se especifica el control para la supervisión de las actividades realizadas por el doctorando.

En el informe de evaluación de la calidad se hace un análisis muy general, indicando únicamente la satisfacción del estudiantado con las diferentes actividades que se organizan y que contribuyen a su formación personal.

En general, las valoraciones de los doctorandos de la Universidad de Zaragoza sobre las actividades de formación transversales, específicas son similares (alrededor del 3,2), y ambas también similares a las actividades de formación como investigador (3,3).

En el caso específico del Programa de Doctorado en Bioquímica y Biología Molecular, el bloque de actividades formativas es valorado por debajo de la media de la Universidad de Zaragoza. Así, en el curso 2017/2018, se otorga una valoración global de 2,61, destacando el valor más bajo que dan a las actividades formativas específicas del Programa (2,4).

La participación en las actividades transversales organizadas por la Escuela de Doctorado es limitada, si bien parece mayor que en otros Programas.

No se evidencia la propuesta de mejoras asociadas a los resultados obtenidos para el indicador «Actividades transversales» de la Escuela de Doctorado (2.3.1.), dicho indicador obtiene un valor del 10% que se considera mejorable.

Directriz 1.3 La institución da respuesta a las recomendaciones contempladas en los diferentes informes disponibles de evaluación de la titulación (verificación, modificación, seguimiento).

No se aporta información sobre quejas y sugerencias. Tampoco se indican observaciones sobre las recomendaciones del informe final de verificación.

En el informe se señala que se han recibido comentarios por parte de los doctorandos, pero no se consideran quejas. A dichos comentarios no parece que se haya dado respuesta, atendiendo a la descripción del autoinforme (en su mayoría las respuestas son «todavía no se ha realizado»).

Directriz 1.4 En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

No se evalúa.

Criterio 2. Información y Transparencia

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

La página web de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza se inserta dentro de la página institucional y recoge información general de interés de todos los programas de doctorado de la Institución.

Presenta enlaces a las diferentes normativas vigentes e información de interés en el Portal de Transparencia referida a información gráfica y estadísticas del Doctorado.

Dispone de una pestaña de «calidad y buenas prácticas» a partir de la cual se accede a los procedimientos del SGIC, los informes y resultados, buenas prácticas y memorias.

Existe un enlace específico a «ayudas y becas», donde se encuentra toda la información al respecto.

También muestra secciones específicas para «Doctorandos/Tesis» y «Tutor/Director/CAD» bajo las que se encuentran las opciones más relevantes para estos grupos de interés. Se recomienda incorporar un apartado que recoja la información sobre los servicios de apoyo

de la Institución a la inserción laboral de los doctores egresados, así como cualquier otra información de interés para dicho grupo.

Para cada uno de los programas de doctorado se dispone de un espacio propio dentro de la página web institucional, al que se llega también desde la página destinada a la Escuela de Doctorado. En este apartado se publica información objetiva, que es coherente y está actualizada, en general, con las características de cada programa.

En la página web de cada uno de los programas de doctorado se puede encontrar la información del SGIC relativa a dicho programa. En la pestaña de «Calidad», se accede a la normativa (incluyendo los diferentes procedimientos), a documentos (donde se incluye el último informe de evaluación de la calidad y el enlace a la memoria verificada), a las comisiones del Programa y al impreso de quejas, reclamaciones y sugerencias.

En la pestaña «Profesorado. Líneas y equipos de investigación» se ofrece un listado de las líneas de investigación de cada uno de los programas y de los nombres del personal docente e investigador. Se recomienda que la información sobre dichas líneas y equipos se pueda consultar directamente a partir de esta misma página y que en el caso del profesorado se acceda a su currículum (que podría ser muy abreviado), en el que quede reflejado, especialmente, su perfil investigador.

Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

La Escuela de Doctorado dispone de un SGIC formalmente establecido e implementado. La propia Escuela realiza un análisis global de los programas de doctorado, con un estudio general sobre la implantación y desarrollo de los mismos.

El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones. El impreso es de fácil accesibilidad tanto en la página de la Escuela de Doctorado como en las páginas de cada uno de los programas.

Los diferentes programas de doctorado aplican los procedimientos de dicho sistema. Los informes de evaluación de la calidad analizan los resultados relevantes, así como la satisfacción de los grupos de interés, aunque algunos de ellos no profundizan suficientemente en el análisis de los resultados obtenidos, ni formulan acciones de mejora y por consiguiente tampoco realizan un seguimiento de estas.

Se realizan encuestas de satisfacción de los colectivos implicados, aunque el grado de participación de todos los colectivos en estas encuestas es en general muy bajo por lo que se recomienda iniciar acciones de mejora que permitan una mayor participación. También se recomienda que determinados grupos de interés (profesorado no vinculado a la Universidad de Zaragoza, profesorado internacional, empleadores, etc.) puedan participar en las referidas encuestas.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal Académico

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

El personal académico es suficiente y adecuado para el Programa, de acuerdo tanto con el ámbito científico como con el número de doctorandos. No obstante, no se realiza un análisis sobre los indicadores de este criterio.

De acuerdo con la memoria verificada, el Programa dispone de 56 miembros en los diez equipos de investigación que lo conforman. No obstante, en la página web figura un total de 67 miembros. El indicador 4.1 señala que el número total de directores/as y tutores/as implicados es 92. En el informe se señala que se ha solicitado la inclusión de profesorado.

El número de directores/as y tutores/as de tesis implicados en el curso 2018/2019 es de 92, de los que 45 tienen vinculación contractual con la Universidad de Zaragoza. Los datos que se aportan sobre la experiencia investigadora de los directores/as y tutores/as son adecuados para el Programa, si bien el porcentaje de sexenios vivos es del 70% y no se comenta. El número de publicaciones indexadas y no indexadas es de 107, lo que refleja que existen algo más de una publicación por director/tutor.

No obstante, se recomienda que se reflexione sobre el número de tesis que dirige cada profesor y sobre la posibilidad de facilitar la codirección a doctores noveles incorporados al Programa. El número de directores/as de tesis leídas es de 50 desde la implantación del Programa de Doctorado, pero no se especifica su distribución entre estos.

La participación de directores/as y tutores/as no vinculados a la Universidad de Zaragoza es únicamente de 47. La participación de expertos internacionales es de 5 miembros en el curso 2018/2019, no aportando más datos para otros cursos. Los datos de movilidad de los doctorandos son escasos, y solamente corresponden al año 2018/2019. Estos datos indican que la movilidad es del 8%.

El estudiantado valora positivamente la supervisión de las tesis. En concreto, en el curso 2017/2018 (encuesta disponible en la web) valoran la «organización de la dirección» y la «calidad de la supervisión» con 4,37 y 4,33, respectivamente. Todos los ítems de estos criterios alcanzan valoraciones superiores a 4, iguales o por encima de la media de la Institución.

Se recomienda aportar información sobre el número de tesis que, por término medio, dirige cada profesor. De acuerdo con los datos aportados, actualmente hay 87 estudiantes en el Programa para 92 profesores/as. Esto hace que aproximadamente cada director tenga a su cargo 1 tesis. Además, no se aporta información sobre la distribución de tesis por línea de investigación. Por último, sería interesante conocer si se está favoreciendo la dirección o la codirección de tesis a investigadores-as/profesores-as noveles.

Directriz 4.1 El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.

El personal académico reúne los requisitos previstos. El análisis de los indicadores es, en ocasiones, escaso, y no permite valorar todos los ítems.

El número de sexenios vivos de los directores/as actuales (67%) parece razonable, pero quizá fuera conveniente que se analizara con más detalle. El número de publicaciones indexadas y no indexadas (107) indica que aproximadamente hay una publicación por director/tutor de tesis.

Directriz 4.2 El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

El personal académico parece ser suficiente y tener la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones. No obstante, a la vista de los indicadores aportados y del análisis realizado en el informe de evaluación de la calidad, no se determina cómo se distribuye esta dirección en función de las líneas de investigación.

Directriz 4.3 El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

Los programas de doctorado cuentan con normativa de la Institución que establece los mecanismos de reconocimiento de labor de tutorización y dirección de tesis.

Directriz 4.4 El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.

La participación o no de expertos internacionales en las Comisiones Académicas de seguimiento del programa, en las actividades de co-tutela o co-dirección, o incluso en la participación en tribunales de tesis, no se valora ni se comenta en los documentos disponibles para el evaluador. No es posible evaluar si el grado de participación es o no adecuado para el ámbito científico del programa.

Criterio 5. Recursos Materiales y Servicios

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del correcto desarrollo del programa de doctorado son los habituales y propios de la Universidad de Zaragoza, contando pues con todos los recursos propios de las diferentes escuelas y facultades, centros de

investigación, bibliotecas, etc. En ese sentido se consideran adecuados a las características del programa y cuentan además con una muy buena valoración tanto por parte de los doctorandos como del propio personal académico. Sin embargo, el informe se muestra en este sentido crítico con la falta de financiación existente para la adquisición de nuevos recursos que pudieran ser de utilidad para el programa.

Directriz 5.1 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

De acuerdo con la información aportada en el informe de evaluación de la calidad, y lo que se reflejó en la memoria verificada, los recursos materiales parecen adecuados. La valoración que hacen los doctorandos del ítem «Calidad de los recursos materiales y servicios disponibles para el desarrollo del programa» (3,11 en el curso 2017/2018) está por debajo de la media de la Universidad para los Programas de Doctorado (3,44 y 3,61, para los cursos 2017/2018 y 2018/2019, respectivamente).

En la misma línea, la valoración del ítem «Calidad del entorno académico del programa» se valora con 3,30 para el curso académico 2017/2018, por debajo de la media de la Universidad.

En este contexto, aunque los recursos materiales parecen adecuados, se recomienda hacer un análisis de la satisfacción mostrada por el estudiantado sobre dichos recursos, ya que no se incluyen propuestas de mejoras en relación a los mismos, aunque se manifiesta que se echa en falta una mayor financiación para poder asegurar su mantenimiento.

Directriz 5.2 Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

La Universidad de Zaragoza dispone de mecanismos de orientación de carácter general y transversal, sin distinción entre las diferentes titulaciones. La Comisión Académica también realiza un enorme esfuerzo en los procesos de orientación como se indica en el informe de evaluación de la calidad. No obstante, sería recomendable que hubiera alguna información u orientación sobre inserción laboral tras la finalización de los estudios de doctorado. No se incluyen propuestas de mejora.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior).

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 de MECES. El número de tesis doctorales leídas desde la implantación es de 29 (14 en el último curso académico al que se refiere este informe). Esto hace que la duración media de realización de la tesis doctoral sea

de 3,84 años. Hay que indicar que hay un porcentaje amplio que requiere primera prórroga (93% en el curso 2018/2019), y el 30% de las del último curso ha requerido la segunda prórroga.

La tasa de abandono es mayor que la indicada en la memoria verificada (0%). El porcentaje medio de abandono es del 4%.

El porcentaje de tesis con calificación «Cum Laude» es muy alto, y solamente una tesis hasta la fecha no ha recibido dicha calificación. Ello es un indicador de la buena valoración del Programa, y de la adecuación al nivel MECES 4.

Hay que indicar que 6 tesis tienen «Mención Internacional» (3 en el curso 2018/2019, 2 en el curso 2017/2018 y 1 en el curso 2016/2017). Para ello el estudiantado ha de realizar estancias de investigación, dato que no se aporta en el criterio 3, excepto el dato aportado para el curso 2018/2019. Aunque el número de tesis con mención internacional representa el 21%, se recomienda favorecer y fomentar estancias que contribuyan a alcanzar la mención internacional. Hay que señalar que el estudiantado valora las estancias con un 4,1 de media, incluyendo una valoración de 3,67 a la financiación (encuesta 2017/2018). Los datos que reflejan la valoración de los doctorandos de la Universidad de Zaragoza refleja que un porcentaje muy alto no realiza estancias, ya que aproximadamente 300 estudiantes de los 520 que realizan la encuesta en el curso 2018/2019 no contestan a estas cuestiones.

Hay que valorar también una tesis que ha obtenido la mención de doctorado industrial en el curso 2018/2019.

No se aportan datos sobre el número medio de resultados científicos.

Sería recomendable hacer un esfuerzo para conseguir la información sobre los resultados científicos derivados de las tesis doctorales.

Directriz 6.1 Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

En el autoinforme se incluye un análisis de los resultados de aprendizaje, reconociéndose los mismos como satisfactorios. No se incluyen propuestas de mejora, aunque sí se valora el aumento en la duración media de los estudios, que se está acercando a valores estacionarios. Se considera que los resultados son muy buenos en cuanto a la evolución del número de tesis leídas. Ahora bien, no se incluyen datos del indicador «Número medio de resultados científicos de las tesis doctorales». Este indicador es muy significativo de cara a poder valorar la calidad de los trabajos.

Criterio 7. Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

No se hace ningún análisis de este apartado, y solamente se aportan los indicadores del criterio 7.1 y 7.2.

Es importante destacar el escaso número de respuestas recibidas en las encuestas de satisfacción en todos los colectivos (docentes, doctorandos y egresados) con lo que se hace difícil extraer unas conclusiones válidas y definitivas en lo que respecta al apartado de satisfacción y rendimiento.

Directriz 7. 1 La satisfacción de los doctorandos, de directores/tutores, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

La satisfacción global de los doctorandos en el curso 2017/2018 es de 3,60. Se puede concluir que los doctorandos manifiestan una satisfacción aceptable con el Programa, como refleja que todos los ítems de la encuesta se valoran con 3 o superior, excepto algunos ítems relacionados con la satisfacción con los resultados científicos. Como aspecto positivo, más del 55% del estudiantado elige este Programa bien por el interés de la temática o bien por el prestigio del grupo de investigación.

La satisfacción global de los directores/as-tutores/as es de 3,6 para el curso 2017/2018, inferior a la media de la Universidad de Zaragoza. Todos los ítems se valoran con más de 3 puntos en el curso 2017/2018. Llama la atención la valoración de 3,1 dada a dos ítems relacionados con las actividades formativas. Se recomienda analizar esta valoración que también aportan los doctorandos.

No se presentan datos de satisfacción de los egresados. Los datos generales referidos a las encuestas de egresados de la rama de Ciencias son buenos (todos los ítems se valoran por encima de 3).

No se presentan otras encuestas de satisfacción de otros colectivos.

Directriz 7.2 Los indicadores son adecuados al perfil de los doctorandos, de acuerdo con el ámbito científico del programa.

Los indicadores son adecuados al perfil de los doctorandos, y se relacionan con el ámbito científico del programa. Se debe valorar positivamente la realización de tesis con mención internacional, con mención industrial y sin prórrogas.

En el informe de evaluación presentado no se realiza un análisis de este criterio.

Directriz 7.3 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

El único indicador que se desvía ligeramente de la previsión de la memoria verificada se corresponde con la tasa de abandono, que alcanza una media del 4% (previsión: 0%). En el autoinforme no se incluye ninguna información sobre la evolución de los indicadores en relación a las previsiones establecidas. No se puede hacer ninguna valoración sobre este punto.

Directriz 7.4 La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

Aunque la Escuela de Doctorado publica y explota los datos de satisfacción e inserción laboral por rama de conocimiento los programas de doctorado no disponen de datos específicos. Se recomienda su inclusión.

EL PRESIDENTE DE LA SUBCOMISIÓN DE
EVALUACIÓN DE LAS TITULACIONES DE LA ACPUA

SURIÑACH CARALT JORDI - 37284508J

Signat digitalment per SURIÑACH CARALT JORDI - 37284508J
Data: 2021.05.14 12:37:26 +02'00'

ACPUA – Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón
Avda. de Ranillas, nº 5D, 1ª Planta. 50018 Zaragoza
Teléfono: 976 713386 - acpua@aragon.es